

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
REGION DE COQUIMBO

X URBANO ___ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12
Fecha de Aprobación
11.08.2016
ROL S.I.I.
90-12

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 231/10.03.2016.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 8725/2663 de fecha 10.08.2016/10.03.2016 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a SERVICIO ubicada en calle/avenida/camino CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ Lote Nº 862 manzana Localidad o Loteo sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superficie 250,35 m2.

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____ (Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BAUMEC SPA / PLUS INMOBILIARIA S.A	76.238.506-6/99.591.000-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES EING CRUCHAGA / OSCAR CARVALLO DEL VALLE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CRISTIAN AHUMADA TRENGOVE	[REDACTED]



(Handwritten signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS

PNP/PZA.-